

## CONVOCATORIA # 03 GADPRM-2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA

Malimpia, 05 de junio del 2023

Señoras(es)  
Lic. Norma Calle Briones  
Ing. Fermín Angulo Rodríguez  
Sra. Nancy Cabeza Miranda  
Sr. Danilo Macías Loor  
**VOCALES DEL GADPR DE MALIMPIA**  
Presente. -

Por disposición del señor Presidente del GAD Parroquial Malimpia Sr. Dennis Torres Cuenca, conforme lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización (COOTAD en su Art. 70 literal c), tengo a bien convocar a Uds. señores Vocales del GADPR-M, a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** a efectuarse el día martes 06 de junio del 2023 a las 09:00am, en el salón de acto del GADPR-M con el fin de tratar el único punto del día:

1.- Aprobación de Reforma de Presupuesto 2023 en segunda instancia.

Atentamente,




Ing. Mireya Rivas

SECRETARIA DEL GADPR DE MALIMPIA



### FIRMAS DE RECIBIDO:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA DE RECIBIDO
LIC. NORMA CALLE BRIONES	VICEPRESIDENTA	
ING. FERMÍN ANGULO RODRIGUEZ	PRIMER VOCAL	
SRA. NANCY CABEZA MIRANDA	SEGUNDO VOCAL	
SR. DANILLO MACÍAS LOOR	TERCER VOCAL	

**CONTROL DE ASISTENCIA DE LAS AUTORIDADES  
SESIÓN EXTRAORDINARIA GADPR-M # 01-2023**

Malimpia, a 06 de junio del 2023

NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA	OBSERVACIONES
SR. DENNIS TORRES CUENCA	PRESIDENTE		
LCDA. NORMA CALLE BRIONES	VICEPRESIDENTA		
ING. FERMÍN ANGULO RODRÍGUEZ	PRIMER VOCAL		
SRA. NANCY CABEZA MIRANDA	SEGUNDO VOCAL		
SR. DANILO MACÍAS LOOR	TERCER VOCAL		

LO CERTIFICA SECRETARIA DEL GADPR MALIMPIA



Ing. Mireya Rivas  
C.C. 080238230-9

 Gobierno Autónomo Descentralizado  
Parroquia Rural de Malimpia  
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027  
**SECRETARÍA**  
MALIMPIA - QUININDÉ - ESMERALDAS

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MALIMPIA N° 01-2023**

En la Parroquia Malimpia del Cantón Quinindé Provincia de Esmeraldas a los 06 días del mes de junio del 2023 siendo las 09:18am, previa convocatoria se reúnen en Sesión extraordinaria Sr. Dennis Torres Cuenca presidente del GAD, señores Vocales Lic. Norma Calle Briones, Ing. Fermín Angulo Rodríguez, Sra. Nancy Cabeza Miranda, Sr. Danilo Macías Loor, Ing. Elena Naranjo López tesorera e Ing. Mireya Rivas Secretaria en cumplimiento y de conformidad con lo que determina el Art. 319 del COOTAD, para tratar el único punto del ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación de Reforma de Presupuesto 2023 en segunda instancia.

**1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**

El señor Dennis Torres Cuenca Presidente del GADPR-M solicita a la Secretaria se realice la constatación del Quórum reglamentario, la señora Secretaria procede a tomar la asistencia a los Miembros del GAD Parroquial Rural "Malimpia", en el siguiente orden:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PRESENTE	AUSENTE
SR. DENNIS TORRES CUENCA	PRESIDENTE	✓	
LIC. NORMA CALLE BRIONES	VICEPRESIDENTA	✓	
ING. FERMIN ANGULO RODRIGUEZ	PRIMER VOCAL	✓	
SRA. NANCY CABEZA MIRANDA	SEGUNDO VOCAL	✓	
SR. DANILO MACÍAS LOOR	TERCER VOCAL	✓	

Luego de constatar de la asistencia y teniendo el quórum reglamentario se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

**1.- APROBACIÓN DE REFORMA DE PRESUPUESTO 2023 EN SEGUNDA  
INSTANCIA.**

***Intervención de señor Dennis Torres Cuenca presidente del GAD.-*** Compañeros vocales quiero darles una cordial bienvenida a la presente sesión extraordinaria del GAD Parroquial de Malimpia para la aprobación de la reforma del presupuesto en segunda instancia.

**BASE LEGAL DEL PRESENTE REFORMA**

**ARTÍCULO 249 del COOTAD,** sobre el **presupuesto para grupos de atención prioritaria** establece que: "No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus



ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

#### **REGLAMENTO DEL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS.**

**Art. 106.-** De la solicitud de modificaciones presupuestarias del Plan Anual de Inversiones (PAI)- Las modificaciones presupuestarias del plan anual de inversiones podrán ser solicitadas a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo la cual emitirá dictamen previo sobre modificaciones, cuando fuere el caso, únicamente a nivel de programa y/o proyecto, en el marco del Art. 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, como paso previo a la solicitud final ante el Ministerio de Finanzas.

Para el cumplimiento la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá las directrices que regulen los procedimientos correspondientes y ámbitos de las modificaciones presupuestarias en el Plan Anual de Inversiones.

Las modificaciones presupuestarias, relacionadas a traspasos de recursos de una entidad a otra, requieren de la solicitud de reprogramación.

Si el monto global inicial de la inversión se altera más allá de un 70 % o cambian los objetivos y metas del programa o proyecto, o se incluyen componentes adicionales a los mismos, la entidad deberá actualizar la priorización de dichos programas y/o proyectos siguiendo el procedimiento establecido para el efecto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Las solicitudes de reformas que no puedan ser financiadas serán negadas.

**Art. 107.-** Aumentos y disminuciones de ingresos y gastos. - Los presupuestos institucionales pueden ser objeto de aumentos y/o disminuciones de los ingresos y gastos. El Ministerio de Finanzas emitirá la norma técnica que regulará los procedimientos correspondientes y ámbitos de competencia. La convalidación de compromisos por entrega de anticipos y liquidación de cartas de crédito de ejercicios anteriores que no se hayan devengado, implicará una modificación presupuestaria de aumento de ingresos y gastos por el mismo monto y serán registrados en el presupuesto vigente, según norma técnica expedida por el Ministerio de Finanzas. Dicha convalidación no posibilita erogación de caja adicional.

#### **ACUERDO No. 027 EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZA**

**Intervención del Ing. Fermín Angulo Rodríguez.-** Compañero de mi parte mociono la aprobación del presupuesto en segunda instancia; mi moción va en base a que ayer realizamos el análisis de manera minuciosa de cada partida y le indicamos pequeños detalles que ya han sido cambiados por la señora tesorera.

**Intervención del Sr. Danilo Macías. –** Compañeros de mi parte apoyo la moción del Ing. Fermín debido a que realice el análisis en mesa de trabajo y de manera individual; estando de acuerdo de cómo ha sido dividido el presupuesto.

**Intervención de la señora Nancy Cabezas. –** Compañeros apoyo la distribución del presente presupuesto y de esta manera podemos continuar con los procesos.

#### **PRESUPUESTO APROBADO**

730604	<b>Fiscalizacion e inspecciones Tecnicas</b>			\$ 10.427,53		\$ 23.427,53
730604	Fiscalizacion e inspecciones Tecnicas (fiscalizacion mantenimiento las pavas.)			\$ 758,46		\$ 758,46
730604	Fiscalizacion e inspecciones Tecnicas (fiscalizacion adecuacion de techado y parque Ronca Tigrillo)			\$ 3.386,81		\$ 3.386,81
730604	Fiscalizacion e inspecciones Tecnicas (fiscalizacion cubierta metalica Guayacana comunidad Chachi)			\$ 4.132,25		\$ 4.132,25
730604	Fiscalizacion e inspecciones Tecnicas (fiscalizacion instalacion juegos infantiles Febres Cordero y 3 de Septiembre)			\$ 500,00		\$ 500,00
730604	Fiscalizacion e inspecciones Tecnicas (fiscalizacion cancha Nueva Guayllabamba)			\$ 1.650,00		\$ 1.650,00
730604	Fiscalizacion e inspecciones Tecnicas				\$ 13.000,00	\$ 13.000,00
<b>PROYECTOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE OBRAS EXISTENTES</b>				\$ 7.190,00		\$ 6.300,00
7.3.08.11	Material de Construccion, Electrico y Plomeria			\$ 7.190,00	\$ 890,00	\$ 6.300,00
<b>PROYECTO DE CONSTRUCCION, EDIFICACION Y EMBELLECCIMIENTO</b>				\$ 207.856,69		\$ 207.856,69
75.01.04	Construcciones, Edificaciones y embellecimiento -( Mantenimiento casa ancestral Las Pavas )			\$ 15.000,00		\$ 15.000,00
75.01.04	Construcciones, Edificaciones y embellecimiento - contraparte comunidad (techado Recinto Guayacana )			\$ 82.120,47		\$ 82.120,47
75.01.04	Construcciones, Edificaciones y embellecimiento (cancha Recinto( NUEVA GUAYLLABAMBA)			\$ 33.000,00		\$ 33.000,00
	Construcciones, Edificaciones y embellecimiento -( Casa de integracion Ronca Tigrillo )			\$ 67.736,22		\$ 67.736,22
75.01.04	Construcciones, Edificaciones y embellecimiento -( implementacion de juegos 3 de septiembre y Leon Febres Cordero )			\$ 10.000,00		\$ 10.000,00
<b>POR DISTRIBUIR A JUNIO 2023</b>				\$ 392.914,01		\$ 240.653,63
	MALECOM MALIMPIA				\$ 84.053,63	\$ 84.053,63
	ADOQUINADO Y BORDILLOS RECINTO ZAPALLO				\$ 48.600,00	\$ 48.600,00
	CALLES VALLE DEL SADE				\$ 75.000,00	\$ 75.000,00
	CANCHA AGUA CLARA				\$ 33.000,00	\$ 33.000,00
75.01.04	Obras de Infraestructura y embellecimiento (a distribuir junio)			\$ 330.023,38		\$ 330.023,38
75.01.04	Obras de Infraestructura y embellecimiento (a distribuir junio)	\$ 62.890,63		\$ 62.890,63		\$ 62.890,63
<b>ANTICIPOS AÑOS ANTERIORES</b>				\$ 11.053,15		\$ 11.053,15
	anticipos de obras			\$ 7.369,65		\$ 7.369,65
	anticipos de obras y bienes y servicios			\$ 1.650,00		\$ 1.650,00
	anticipos de obras y bienes y servicios			\$ 2.033,50		\$ 2.033,50
<b>BIENES DE LARGA DURACION</b>						\$ 1.400,00
84.01.07	Equipos y sistemas y paquetes informaticos			\$ 1.400,00		\$ 1.400,00
96	<b>AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA</b>			\$ 23.500,00	\$ 1.000,00	\$ 24.500,00
96.02.01	<b>AMORTIZACION DEUDA INTERNA</b>					
97.01.01	<b>CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES</b>			\$ 29.409,94	\$ 7.302,77	\$ 22.107,17
	MAE					
	DIEGO QUIROZ					
	IESS					
	IESS					
	SRI					
	AGUA POTABLE					
	LUZ					
	TELEFONO					
	SX100					
<b>TOTAL GASTO DE INVERSION Y CAPITAL</b>		\$ 73.372,40		\$ 835.292,88	\$ 372.979,47	\$ 453.194,81
		\$ 104.817,72		\$ 1.014.182,80		\$ 945.326,84

Después del análisis correspondiente siendo las 09:39 minutos la secretaria procede a tomar el voto a los señores vocales del GAD Parroquial Rural "Malimpia" referente a la **APROBACIÓN DE REFORMA DE PRESUPUESTO 2023 EN SEGUNDA INSTANCIA** en el siguiente orden:



PARTIDA	DENOMINACIÓN GASTO INVERSION 70%	REFORMA #01 POR INCREMENTO SEGÚN ACUERDO #004 10 DE FEBRERO 2023 (703020.28)			PRESUPUESTO 2023 DESDE 14 DE MAYO A 31 DE DICIEMBRE		
		INCREMENTO	DECREMENTO	TOTAL	INCREMENTO	DECREMENTO	TOTAL
	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>			\$ 15.450,00			\$ 17.500,00
73.06.06	Honorarios por contratos civiles de servicios (Actualización de reglamentos Interomos)				\$ 3.500,00		\$ 3.500,00
73.06.06	Honorarios por contratos civiles de servicios (Elaboración de proyectos sociales 2023 y 2024)				\$ 5.000,00		\$ 5.000,00
78.01.02	A Entidades Descentralizadas Autonomas 3%			\$ 15.450,00		\$ 6.450,00	\$ 9.000,00
	<b>PROYECTO: de fortalecimiento de las economías comunitarias, mediante la dotación de equipos de secado del cacao en baba, para productores de la nacionalidad chachi de la parroquia Malimpia, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas.</b>			\$ 24.900,00			\$ 24.900,00
84.01.04	Maquinarias y Equipos			\$ 24.900,00			\$ 24.900,00
	<b>PROYECTO: Mantenimiento de espacios verdes en la cabecera parroquial de Malimpia.</b>			\$ 8.502,00			\$ 8.902,00
73.06.06	Honorarios por contratos civiles de servicios			\$ 7.392,00			\$ 7.392,00
73.08.05	Material de aseo			\$ 230,00			\$ 230,00
73.14.06	Herramientas y equipos menores			\$ 130,00			\$ 130,00
73.08.13	repuestos y accesorios			\$ 150,00	\$ 400,00		\$ 550,00
73.15.15	plantas			\$ 200,00			\$ 200,00
73.08.14	suministros para actividades agropecuarias			\$ 200,00			\$ 200,00
73.08.03	combustible y lubricantes			\$ 200,00			\$ 200,00
	<b>PROYECTO: Mantenimiento de vías y otras obras complementarias de la parroquia Malimpia.</b>			\$ 22.420,53			\$ 28.693,94
73.06.06	Honorarios por contratos civiles de servicios (adm maquinaria)				\$ 3.318,00		\$ 3.318,00
73.04.04	Maquinaria y Equipos (Reparaciones y Mantenimiento)			\$ 11.500,00	\$ 2.955,41		\$ 14.455,41
73.05.05	Vehículos arrendamiento)			\$ 2.160,00			\$ 2.160,00
73.08.13	Repuestos accesorios - para la Maquinaria (Compra de			\$ 2.850,00			\$ 2.850,00
73.08.03	Combustible y Lubricantes			\$ 1.410,53			\$ 1.410,53
77.02.01	Seguros Maquinaria			\$ 4.500,00			\$ 4.500,00
	<b>PROYECTOS 10% GRUPOS VULNERABLES</b>			\$ 70.302,03			\$ 63.416,43
	<b>\$59.820,25</b>						
73.06.13	Capacitación para la ciudadanía en general (por distribuir en Junio 2023)	\$ 10.481,77		\$ 45.638,03		\$ 45.638,03	\$ -
73.06.13	Capacitación para la ciudadanía en general ( PROYECTO ADULTO MAYOR)				\$ 11.432,43		\$ 11.432,43
73.06.13	Capacitación para la ciudadanía en general (CONVENIO OVCI )			\$ 2.680,00	\$ 320,00		\$ 3.000,00
73.06.13	Capacitación para la ciudadanía en general (PROYECTO DE HUERTOS )				\$ 12.000,00		\$ 12.000,00
73.06.13	Capacitación para la ciudadanía en general ( PROYECTO BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE JOVENES DE MALIMPIA)				\$ 15.000,00		\$ 15.000,00
	<b>PROYECTO: Atención integral al Adulto Mayor en Malimpia</b>			\$ 21.984,00			\$ 21.984,00
73.06.06	Honorarios por contratos civiles de servicios			\$ 13.440,00			\$ 13.440,00
73.08.02	Vestuario y prendas de protección			\$ 244,00			\$ 244,00
73.08.12	Material didáctico			\$ 3.000,00			\$ 3.000,00
73.02.05	Espectáculos culturales y sociales.			\$ 2.400,00			\$ 2.400,00
73.02.01	Transporte de personal			\$ 2.400,00			\$ 2.400,00
73.08.07	Materiales de impresión, fotografía reproducción y publicidad			\$ 500,00			\$ 500,00
	<b>PROYECTO: PARTICIPACION COMUNITARIA</b>				\$ 13.000,00		\$ 13.000,00
73.06.13	Capacitación para la ciudadanía en general				\$ 13.000,00		\$ 13.000,00
	<b>PROYECTO IMPLEMENTACION DE VIVEROS DE CACAO</b>				\$ 20.000,00		\$ 20.000,00
73.06.13	Capacitación para la ciudadanía en general				\$ 20.000,00		\$ 20.000,00
	<b>Espectáculos culturales y sociales</b>			\$ 4.000,00			\$ 24.000,00
	<b>PROYECTOS CULTURALES</b>			\$ 4.000,00			\$ 4.000,00
73.02.05	Rescate de la cultura, tradiciones y costumbres de la parroquia Malimpia (Capítulo: carnaval cultural )			\$ 4.000,00			\$ 4.000,00
73.02.05	Rescate de la cultura, tradiciones y costumbres de la parroquia Malimpia (Capítulo: conmemoración				\$ 20.000,00		\$ 20.000,00
	<b>CONSULTORIAS</b>			\$ 17.794,53			\$ 40.794,53
73.06.05	Estudios y diseños de proyectos			\$ 7.367,00			\$ 17.367,00
73.06.05	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA USO MULTIPLE (30x20m) Y SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN EL RECINTO NUEVA GUAYLLABAMBA; Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MULTIPLE (30x20m) Y SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN EL RECINTO AGUAS CLARAS DE LOS CHACHIS, DE LA PARROQUIA MALIMPIA			\$ 3.300,00			\$ 3.300,00
73.06.05	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA DEL RECINTO GUAYACANA COMUNIDAD CHACHI DE LA PARROQUIA MALIMPIA DEL CANTÓN QUININDE PROVINCIA DE ESMERALDAS			\$ 4.067,00			\$ 4.067,00
73.06.05	Estudios y diseños de proyectos				\$ 10.000,00		\$ 10.000,00

Elaborado por: Ing. Mireya Rivas



PRESUPUESTO 2023 GAD PARROQUIAL RURAL MALIMPIA							
INGRESOS Y GASTOS ESTIMADOS 2023							
PARTIDA	DENOMINACION (INGRESOS)	REFORMA #01 POR INCREMENTO SEGÚN ACUERDO #004 10 DE FEBRERO 2023 (703020.28)			PRESUPUESTO 2023 SEGÚN ACUERDO # 027 DE M.E.F FECHA 30 DE MAYO 2023 MONTO (634164.32) SEGUNDA INSTANCIA AL 6 DE JUNIO 2023 EN SESION EXTRAORDINARIA 2023		
		AUMENTO	DISMINUCION	TOTAL		DISMINUCION	TOTAL
18.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales (30%) Corrientes			\$ 147.444,60			\$147.444,60
18.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales (30%) Corrientes	\$ 31.445,32		\$ 31.445,32			\$31.445,32
18.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales (30%) Corrientes				11359,38		\$11.359,38
				\$ 178.889,92	11359,38		\$190.249,30
<b>INGRESO INVERSION</b>							
28.06.08	transferencias a Juntas Parroquiales -( 70%) Inversion			\$ 450.757,96		\$ 6.842,94	\$443.915,02
28.06.08	transferencias a Juntas Parroquiales -( 70%) Inversion	\$ 73.372,40		\$ 73.372,40		73372,40	\$0,00
				\$ 524.130,36			\$443.915,02
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 104.817,72</b>		<b>\$ 703.020,28</b>			<b>\$634.164,32</b>
37.01.01	Saldos en Caja y Bancos, De fondos del Presupuesto General del Estado			\$ 300.109,37			\$300.109,37
	Caja bancos			\$ 253.905,92			\$253.905,92
	Convenio Secretaria de Gestion y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades			\$ 24.900,00			\$24.900,00
	reintegro del IVA			\$ 21.303,45			\$21.303,45
	<b>ANTICIPOS POR DEVENGAR</b>			<b>\$ 11.053,15</b>			<b>\$11.053,15</b>
112.03.05	Anticipos de contratista obras			\$ 7.369,65			\$7.369,65
112.05.07	Anticipo proveedores bienes y servicios			\$ 1.650,00			\$1.650,00
112.05.08	Anticipo proveedores bienes y servicios			\$ 2.033,50			\$2.033,50
	<b>TOTAL INGRESOS INVERSION</b>			<b>\$ 835.292,88</b>			<b>\$755.077,54</b>
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>			<b>\$ 1.014.182,80</b>	<b>11359,38</b>	<b>\$ 80.215,34</b>	<b>\$945.326,84</b>

PROFORMA ESTIMATIVA PRESUPUESTARIA DE GASTOS AÑO 2023							
PARTIDA	DENOMINACIÓN GASTOS CORRIENTES 30%	REFORMA #01 POR INCREMENTO SEGÚN ACUERDO #004 10 DE FEBRERO 2023 (703020.28)			PRESUPUESTO 2023 DESDE 14 DE MAYO A 31 DE DICIEMBRE - PRIMERA INSTANCIA - 05 DE JUNIO 2023		
		INCREMENTO	DECREMENTO	TOTAL	INCREMENTO	DECREMENTO	TOTAL
<b>GASTOS CORRIENTES</b>							
51.01.00	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>						
51.01.05	<b>REMUNERACIONES UNIFICADAS</b>			\$ 119.803,80			\$ 98.696,00
51.01.05	PRESIDENTE			\$ 26.280,00			\$ 26.280,00
51.01.05	VOCALES 40%			\$ 42.048,00			\$ 42.048,00
51.01.05	TESORERA			\$ 8.010,00	\$ 90,00		\$ 8.100,00
51.01.05	AUXILIAR DE SERVICIOS				3689,00		\$ 3.689,00
51.01.05	SECRETARIA			\$ 7.464,00			\$ 7.464,00
51.01.05	ASISTENTE ADMINISTRATIVO			\$ 2.925,00	\$ 4.095,00		\$ 7.020,00
51.01.05	PROMOTOR COMUNITARIO			\$ 1.631,48	\$ 2.463,52		\$ 4.095,00
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS POR DISTRIBUIR	\$ 31.445,32		\$ 31.445,32		\$ 31.445,32	\$ -
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS POR DISTRIBUIR	\$ 31.445,32		\$ 31.445,32			\$ -
51.02.00	<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>			\$ 22.197,00			\$ 25.497,00
51.02.03	Decimo Tercero Sueldo			\$ 7.722,00	\$ 4.000,00		\$ 11.722,00
51.02.04	Decimo Cuarto Sueldo			\$ 3.675,00	\$ 2.000,00		\$ 5.675,00
51.02.04	vacaciones no gozadas			\$ 10.800,00		\$ 2.700,00	\$ 8.100,00
51.06.00	<b>APORTE PATRONAL SEGURIDAD SOCIAL</b>			\$ 18.509,33			\$ 23.009,33
51.06.01	Aporte Patronal			\$ 11.195,81	\$ 2.500,00		\$ 13.695,81
51.06.02	Fondo de Reserva			\$ 7.313,52	\$ 2.000,00		\$ 9.313,52
53.00.00	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>						\$ -
53.01.00	<b>SERVICIOS BASICOS</b>			\$ 1.340,00			\$ 1.920,00
53.01.04	Energía Eléctrica			\$ 500,00	\$ 300,00		\$ 800,00
53.01.01	Agua			\$ 200,00	\$ 200,00		\$ 400,00
53.01.05	Telecomunicaciones			\$ 120,00	\$ 80,00		\$ 200,00
53.01.05	INTERNET GAD + INFOCENTRO			\$ 520,00			\$ 520,00
53.00.00	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			\$ 2.068,62			\$ 11.037,42
53.03.03	Viaticos y Subsistencias			\$ 50,00			\$ 50,00
53.04.03	Mobiliario ( Instalacion, mantenimiento y reparaciones)				\$ 1.000,00		\$ 1.000,00
53.06.12	Servicio de Capacitacion al personal				\$ 4.000,00		\$ 4.000,00
53.07.02	Arrendamiento y Licencia de Usos de Paquetes Informaticos			\$ 630,00			\$ 630,00
53.07.01	En Informática, Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica			\$ 580,00			\$ 580,00
53.07.04	Mantenimiento y Reparaciones de Equipos Informaticos				\$ 3.500,00		\$ 3.500,00
53.08.04	Materiales de Oficina			\$ 589,81	\$ 268,80		\$ 858,61
53.08.05	Materiales de Aseo			\$ 218,81	\$ 200,00		\$ 418,81
56.00.00	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			\$ 6.520,00			\$ 6.520,00
56.02.01	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Publica			\$ 6.520,00			\$ 6.520,00
57.00.00	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>			\$ 8.451,17			\$ 23.569,55
53.08.20	Menaje y accesorios descartables				\$ 2.400,00		\$ 2.400,00
57.02.01	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos			\$ 1.768,11			\$ 1.768,11
57.02.03	Comisiones Bancarias			\$ 300,00	\$ 100,00		\$ 400,00
58.01.02	A entidades Descentralizadas y Autonomas - 5 X MIL Contraloria			\$ 6.383,06			\$ 6.383,06
58.01.02	A entidades Descentralizadas y Autonomas - 3% CONAGOPARE Nacional y Provincia				\$ 12.618,38		\$ 12.618,38
	<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>\$ 31.445,32</b>		<b>\$ 178.889,92</b>	<b>\$ 45.504,70</b>	<b>\$ 34.145,32</b>	<b>\$ 190.249,30</b>

Elaborado por: Ing. Mireya Rivas

NOMBRES Y APELLIDOS	VOCALES	VOTACIÓN	
		A FAVOR	ABSTENCIÓN
SR. DENNIS TORRES CUENCA	PRESIDENTE	✓	
LIC. NORMA CALLE BRIONES	VICEPRESIDENTA	✓	
ING. FERMIN ANGULO RODRIGUEZ	PRIMER VOCAL	✓	
SRA. NANCY CABEZA MIRANDA	SEGUNDA VOCAL	✓	
SR. DANILO MACÍAS LOOR	TERCER VOCAL	✓	


**RESOLUCIÓN:**

El Gobierno Parroquial Malimpia en Sesión extraordinaria N° 01 realizada el 06 de junio del 2023 los señores vocales Dennis Torres Cuenca, Lic. Norma Calle Briones, Ing. Fermín Angulo Rodríguez, Sra. Nancy Cabeza Miranda, Sr. Danilo Macías resuelven lo siguiente:

- **APROBAR LA REFORMA DE PRESUPUESTO 2023 EN SEGUNDA INSTANCIA.**

Sin más que tratar y siendo las 09:43pm se da por terminada la presente SESIÓN EXTRA ORDINARIA # 01 con la respectiva autorización del señor presidente del GAD Malimpia y una vez aprobada firman.

  
Sr. Dennis Torres Cuenca  
**PRESIDENTE DEL GADPR - MALIMPIA**

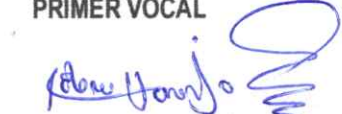
 Gobierno Autónomo Descentralizado  
Parroquial Rural de Malimpia  
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027  
**PRESIDENTE**  
MALIMPIA - QUIMINDÉ - ESMERALDAS

  
Lic. Norma Calle Briones  
**VICEPRESIDENTA**

  
Ing. Fermín Angulo Rodríguez  
**PRIMER VOCAL**

  
Sra. Nancy Cabeza Miranda  
**SEGUNDO VOCAL**

  
Sr. Danilo Macías Loor  
**TERCER VOCAL**

  
Ing. Elena Naranjo López  
**TESORERA DEL GAD**

Malimpia, a 06 de junio del 2023.

Lo certifica:

  
Ing. Mireya Rivas  
**SECRETARIA DEL GADPR-MALIMPIA**

 Gobierno Autónomo Descentralizado  
Parroquial Rural de Malimpia  
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027  
**SECRETARIA**  
MALIMPIA - QUIMINDÉ - ESMERALDAS